



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

### **ACTA CFP N° 16/2017**

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2017, siendo las 13:30 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Humberto 1° 133, 5to. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se encuentran presentes: el Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO, Lic. Tomás Gerpe, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Ing. Ricardo Ancell Patterson, la Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (MREyC), Mtro. Reina Y. Sotillo de Galgano, la Representante del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Lic. María Silvia Giangioffe, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Lic. Francisco Di Leva, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Lic. Jorge Bridi, el Representante de la Provincia del CHUBUT, Méd. Vet. Adrián Awstin, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Dr. Carlos Damián Liberman, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Asimismo se encuentran presentes el Presidente Suplente del CFP, Dr. Juan Manuel Bosch, la Coordinadora Institucional, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de NUEVE (9) miembros presentes, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE. – Capacitación.

### **FO.NA.PE.**

#### **1. CAPACITACIÓN**

##### **1.1. Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca (inciso d) artículo 45 Ley 24.922): Anexo I - Acta CFP N° 8/2015. Convocatoria 2017.**

Habiéndose producido el cierre de la convocatoria anual para la presentación de proyectos de capacitación del año 2017, establecido en el Programa de la referencia, según lo dispuesto en el punto 9.1 del Acta CFP N° 8 /2017, el martes 2 de mayo a las 16:00 horas se produjo la apertura de las presentaciones efectuadas, y a continuación se procede al tratamiento de los proyectos presentados en el marco de la reglamentación establecida en el Anexo I - Acta CFP N° 8/2015:



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

- I. Proyecto: “Taller sobre la aplicación de nuevas tecnologías en el empleo de artes de pesca” – Escuela Nacional de Pesca.
- II. Proyecto: “Formación de instructores como operadores ECDIS (Sistema de Información y Visualización de Cartas Electrónicas)” – Escuela Nacional de Pesca.
- III. Proyecto: “Taller de Actualización sobre el empleo del Simulador GMDSS” – Escuela Nacional de Pesca.
- IV. Proyecto “Formación de oficiales en competencias profesionales STCW – F/OMI” – Escuela Nacional de Pesca.
- V. Proyecto “Seminarios de capacitación en prácticas de pesca responsable para tripulantes de buques de pesca” – Escuela Nacional de Pesca.
- VI. Proyecto: “Capacitación en nuevas tecnologías BP VICTOR ANGELESCU” – Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
- VII. Proyecto: “Jornadas de capacitación para la Administración Pesquera Nacional y Provincial” – Dirección Nacional de Coordinación Pesquera (DNCP).
- VIII. Proyecto: “Estrategia de formación y capacitación y transferencia tecnológica para la comunidad pesquera artesanal del Partido de la Costa en el marco de un proyecto socio-productivo. Curso: INTI – Buenas prácticas, congelación y conservas” – Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de la Costa.
- IX. Proyecto: “Estrategia de formación y capacitación y transferencia tecnológica para la comunidad pesquera artesanal del Partido de la Costa en el marco de un proyecto socio-productivo. Curso: INIDEP - Tecnología de productos y procesos pesqueros” – Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de la Costa.
- X. Proyecto: “Cursos de formación académica en la carrera de posgrado Especialización en Pesquerías Marinas de la Universidad Nacional de Mar del Plata” – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP).
- XI. Proyecto: “Programa de formación profesional en Recursos Humanos para la Industria Pesquera” – Cámara de la Industria Pesquera Argentina (CAIPA), en asociación con la Escuela Nacional de Pesca.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

- XII. Proyecto “Fortaleciendo la pesca artesanal” – Universidad Nacional de Quilmes.
- XIII. Proyecto: “Innovación y desarrollo de nuevos productos para el agregado de valor a los recursos pesqueros patagónicos”, Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.
- XIV. Proyecto: “Actualización en legislación alimentaria y derecho del mar”, Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.
- XV. Proyecto: “Consolidación de un equipo de trabajo para muestreo de desembarco en la Provincia del Chubut – Capacitación del Recurso Humano” Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.
- XVI. Proyecto: “Capacitación en buenas prácticas de manejo para personal de planta, embarcado y de la estiba en la Provincia del Chubut” Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.
- XVII. Proyecto: “Proyecto de Capacitación: Reparación y Construcción de Redes de Pesca” Facultad de Ciencias Naturales - Sede Trelew - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- XVIII. Proyecto: “Capacitación del Sector Pesquero para Mejorar la Manipulación, Procesamiento, Conservación y Comercialización de Pescados y Mariscos en la Banquina de Puerto Rawson” Facultad de Ciencias Naturales - Sede Trelew - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- XIX. Proyecto “Programa de formación de agentes de la planta provincial para el fortalecimiento de la Administración Pesquera y la gestión del Registro de la Pesca Provincial”, Secretaría de Estado de Pesca y Acuicultura de la Provincia de Santa Cruz.
- XX. Proyecto “Formación de observadores a bordo de buques pesqueros – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”, Secretaría de Agroindustria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y pesca de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Efectuado el análisis de admisibilidad de todos los proyectos recibidos, se concluye que los siguientes proyectos resultan inadmisibles:



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

El proyecto XII (“Fortaleciendo la pesca artesanal”) presentado por la Universidad Nacional de Quilmes contiene omisiones que impiden considerar que el proyecto haya dado cumplimiento a las condiciones mínimas de admisibilidad previstas en la reglamentación, dado que: a) carece de las firmas de las autoridades institucionales exigidas (Título IV, Punto 5); b) la presentación no aporta la información mínima necesaria para poder determinar si la propuesta se encuentra dentro de lo establecido por la normativa en cuanto al alcance del Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca (Título III).

Los proyectos XVII y XVIII (“Proyecto de Capacitación: Reparación y Construcción de Redes de Pesca” y “Capacitación del Sector Pesquero para Mejorar la Manipulación, Procesamiento, Conservación y Comercialización de Pescados y Mariscos en la Banquina de Puerto Rawson”) presentados por la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, no cumplen con los requisitos mínimos de presentación previstos en la normativa (Título VII, Anexo I Acta CFP N° 8/15), dado que se han recibido en la sede del CFP luego de producido el cierre de la convocatoria anual y de la apertura de las presentaciones; y la formulación de las propuestas carece de las firmas de las autoridades institucionales exigidas (Título IV, Punto 5).

Por las razones expuestas se decide por unanimidad declarar inadmisibles los proyectos citados y se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique las decisiones adoptadas a los interesados en los casos mencionados.

A continuación, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos correspondientes al ítem Capacitación y las prioridades establecidas por el CFP en el Título V. del Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca -inciso d) artículo 45 Ley 24.922-, aprobado en el Acta CFP N° 8/2015, se procede al tratamiento los proyectos admisibles:

**I. Proyecto: “Taller sobre la aplicación de nuevas tecnologías en el empleo de artes de pesca” – Escuela Nacional de Pesca.**

El proyecto tiene como objetivo capacitar a docentes y estudiantes de la carrera de Piloto de Pesca, profesionales egresados de la Escuela Nacional de Pesca y estudiantes de los cursos de formación profesional del Ministerio de Defensa, en el uso de tecnología informática para el desarrollo las artes de pesca de arrastre. Específicamente se busca que las personas que participen de la capacitación puedan observar y practicar el uso de un simulador de diseño y evaluación de sistemas de pesca de arrastre; comprendan los aportes de la tecnología al pronóstico del rendimiento y eficiencia técnica de un sistema de arrastre antes de que sea utilizado; y puedan incorporar redes en uso al sistema de evaluación,



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

analizando sus resultados.

Se prevé la realización un curso/taller gratuito que consistirá en una serie de seis encuentros de tres horas cada uno. Luego de la realización de este primer taller en el que se formará a docente de la institución se prevé ofrecer una clínica sobre redes de pesca como programa de extensión de la Escuela.

El monto solicitado al CFP es de \$70.000.

**II. Proyecto: “Formación de instructores como operadores ECDIS (Sistema de Información y Visualización de Cartas Electrónicas) – Escuela Nacional de Pesca.**

El proyecto tiene como objetivo facilitar la asistencia de dos instructores especializados de la Escuela Nacional de Pesca al curso “Uso y Manejo de Sistemas de Información y Despliegue de Cartas Náuticas Electrónicas (ECDIS)”, a fin de que puedan transferir los conocimientos adquiridos a los estudiantes de la escuela.

El curso al que se espera asistir se dicta en el Centro de Capacitación Marítima (CIMAR), en la ciudad de Valparaíso - Chile, y cuenta con la certificación de la Organización Marítima Internacional (OMI 1.27). Esto permite que los instructores puedan desempeñarse como operadores certificados, por lo que los cursos que ellos luego impartan contarán también con la certificación correspondiente.

**!** FE DE ERRATAS

El monto solicitado al CFP es \$77.000.

**III. Proyecto: “Taller de Actualización sobre el empleo del Simulador GMDSS” – Escuela Nacional de Pesca.**

El objetivo del proyecto es actualizar las capacidades de la Escuela para dictar los cursos de formación vinculados al uso del simulador de comunicaciones marítimas GMDSS, incorporando el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima, que permite normalizar las rutinas de las comunicaciones a nivel nacional e internacional. Para poder hacerlo se requiere preparar el equipo informático disponible a fin de instalar la actualización del software correspondiente. Asimismo, es necesario capacitar a los instructores de la Escuela en las prestaciones que el sistema brinda a fin de que conozcan en profundidad su uso y puedan transferir ese conocimiento a los estudiantes.

El monto solicitado al CFP es de \$ 62.000.

**IV. Proyecto “Formación de oficiales en competencias profesionales STCW – F/OMI” – Escuela Nacional de Pesca.**



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

El objetivo del proyecto adquirir el equipamiento necesario para actualizar las funcionalidades del Buque de Instrucción Pesquera LUISITO con el que cuenta la Escuela, a fin de dar cumplimiento a las normas que establecidas el Reglamento Internacional de Formación de Pescadores STCW F/95. Dicho reglamento exige que los oficiales y capitanes de los buques de pesca de 24 metros de eslora o más sean formados y evaluados a través de la reproducción de situaciones de trabajo a bordo, por lo que es necesario para la formación contar con el equipamiento completo que se requiere para ese tipo de buques.

El monto solicitado al CFP es de \$245.800.

**V. Proyecto “Seminarios de capacitación en prácticas de pesca responsable para tripulantes de buques de pesca” – Escuela Nacional de Pesca.**

El objetivo del proyecto es implementar un programa de seminarios a fin contribuir a la optimización de las prácticas de captura, manipulación y conservación en las operaciones a bordo, afianzando los principios del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, el respeto por la diversidad y sustentabilidad de los recursos pesqueros y destacando su importancia alimenticia .

Los seminarios serán gratuitos y estarán destinados especialmente a tripulantes de buques de pesca marítima, aunque también podrán participar de los mismos otros actores vinculados con la actividad pesquera. Cada seminario consistirá en cinco encuentros semanales de tres horas de duración cada uno. El programa en su totalidad prevé la implementación de 12 seminarios con una capacidad máxima de 120 asistentes.

El monto solicitado al CFP es de \$ 144.000.

**VI. Proyecto: “Capacitación en nuevas tecnologías BP VICTOR ANGELESCU” – Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).**

A través de la implementación del proyecto se busca alcanzar el aprovechamiento óptimo de las nuevas tecnologías para la prospección de los recursos pesqueros y el estudio del ambiente marino, disponibles en el nuevo BIP VICTOR ANGELESCU. Específicamente se espera poder formar a los recursos humanos del Instituto y de otras instituciones que colaboran con la institución en la operación del equipamiento científico del Buque a través de su capacitación para la obtención, procesamiento y análisis de datos pesqueros y oceanográficos.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

Como actividades se contempla el dictado de cursos teórico-prácticos, con modalidad presencial, en las instalaciones del INIDEP en Mar del Plata y salidas al mar a bordo del Buque para completar el entrenamiento en el uso del equipamiento instalado. El dictado de los cursos estará a cargo de profesionales altamente capacitados en sus respectivas especialidades. Algunos de estos profesionales pertenecen a las compañías de tecnología que han desarrollado los diferentes instrumentos con los que se ha equipado el buque (*Kongsberg-SIMRAD, Teledyne*), mientras que otros son científicos de reconocida trayectoria en Institutos de Investigación análogos al INIDEP y que vienen utilizando estas tecnologías para la prospección de los ecosistemas marinos y especialmente de los recursos pesqueros (*Institute of Marine Research, Noruega; Institut Français de Recherche pour l'Exploitation de la Mer, IFREMER, Francia*).

El monto solicitado al CFP es de \$ 864.000.

**VII. Proyecto: “Jornadas de capacitación para la Administración Pesquera Nacional y Provincial” – Dirección Nacional de Coordinación Pesquera (DNCP).**

El proyecto se propone difundir entre el personal de las administraciones pesqueras nacional y provinciales las principales normativas y reglamentaciones vinculadas a las siguientes temáticas: registración, administración, control, fiscalización y fuentes de información pesquera, aplicaciones y sistemas informáticos utilizados por la DNCP. Asimismo se busca promover la estandarización tecnológica en materia informática y la integración de nuevas tecnologías, en el marco del proceso de desarrollo e innovación para la transformación del Estado impulsado por el Ministerio de Modernización de la Nación.

Como actividades se prevé la implementación de un programa de capacitación que consta de cuatro módulos, destinado al personal de la Subsecretaría de Pesca de la Nación, personal de las Delegaciones de Pesca de la Nación en los puertos marítimos y a agentes de la administración pesquera nacional. Se prevé realizar aproximadamente 4 jornadas de capacitación por puerto, con una carga horaria de 30 horas, divididas entre jornadas teóricas y prácticas. Se espera capacitar a un número aproximado de 86 agentes de la administración pesquera provincial y 70 de la administración pesquera nacional.

El monto solicitado al CFP es de \$ 450.000.

**VIII. Proyecto: “Estrategia de formación y capacitación y transferencia tecnológica para la comunidad pesquera artesanal del Partido de la Costa en el marco de un proyecto socio-productivo. Curso: INTI – Buenas prácticas, congelación y conservas” – Dirección de Actividades**



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

**Pesqueras y Acuicultura de la Provincia de Buenos Aires y la  
Municipalidad de la Costa.**

El proyecto se propone mejorar los procesos socio-productivos de la flota artesanal, regularizada y organizada en cooperativas del Partido de la Costa. Se busca incrementar el valor agregado de los productos pesqueros mediante la implementación de buenas prácticas de manufactura de alimentos, procesos óptimos de congelación y técnicas para la elaboración de conservas.

El Municipio ha organizado el sector pesquero local impulsando una asociación cooperativa productora de todos los pescadores regularizados. En la actualidad suman 81 unidades productivas, que incluyendo los núcleos familiares y las actividades conexas resultan un núcleo productivo que genera más de 1.000 puestos de trabajo. Para que la actividad que realizan resulte sostenible es necesario que los pescadores puedan agregar valor a las capturas que obtienen.

Como actividad se prevé la implementación de un curso, en colaboración con el INTI, destinado a la comunidad de pescadores artesanales. El curso se encuentra organizado en tres partes: 1. Introducción a las buenas prácticas de manufactura; 2. Refrigeración y congelación de alimentos; 3. Fundamentos de la elaboración de conservas alimenticias. Cada parte del curso cuenta con una carga horaria de dos días y será dictado por dos docentes.

El monto solicitado al CFP es de \$ 51.531.

**IX. Proyecto: “Estrategia de formación y capacitación y transferencia tecnológica para la comunidad pesquera artesanal del Partido de la Costa en el marco de un proyecto socio-productivo. Curso: INIDEP - Tecnología de productos y procesos pesqueros” – Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de la Costa.**

El proyecto se propone fortalecer la pesca artesanal de pequeña escala a través del fomento de emprendimientos socio-productivos, contribuyendo a su desarrollo, a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y la vulnerabilidad de las comunidades.

Como actividad se prevé el desarrollo de una capacitación de modalidad teórico – práctica, organizada en dos partes: 1. Aprovechamiento de subproductos pesqueros y atenuación del impacto ambiental generado por los residuos: dictada en colaboración con el INIDEP y el CONICET, con la participación de tres docentes y una duración de tres días. 2. Desarrollo de productos pesqueros saludables y competitivos para fomentar el consumo de pescado: dictado en colaboración con el



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

INIDEP, el CONICET y la UTHGRA, con la participación de tres docentes y una duración de cuatro días.

El programa de capacitación busca cubrir tres aspectos que se consideran fundamentales: los conocimientos sobre la manipulación del pescado y la elaboración de productos pesqueros competitivos, la transferencia de tecnología para elaborar productos artesanales y los conocimientos sobre las ventajas de la incorporación del pescado en la dieta. Los destinatarios de la capacitación serán los pescadores que conforman la comunidad de pescadores artesanales de la zona.

El monto solicitado al CFP es de \$ 76.300.

**X. Proyecto: “Cursos de formación académica en la carrera de posgrado Especialización en Pesquerías Marinas de la Universidad Nacional de Mar del Plata” – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP).**

El proyecto se propone fortalecer el dictado de cursos de posgrado para la formación de recursos humanos en Ciencias Marinas y Evaluación de Pesquerías, generando nuevas alternativas en la oferta académica, a fin de optimizar la evaluación y el manejo de pesquerías.

La propuesta contempla el dictado de dos cursos de posgrado:

1. “Elementos de Hidroacústica Pesquera”: busca brindar conocimientos teórico-prácticos relativos a la utilización de las diferentes técnicas y métodos hidroacústicos aplicados a la evaluación de recursos pesqueros, así como los elementos necesarios para un análisis crítico de los alcances y limitaciones de esta metodología. Cuenta con una carga horaria de 48 horas que se dictan a lo largo del segundo cuatrimestre de la carrera.

Cabe mencionar que este curso forma parte de la currícula de la Carrera, sin embargo a través del proyecto se busca incorporar a su dictado la participación de un capacitador que no forma parte del cuerpo docente de la Universidad.

2. Enfoque poblacional para la recuperación de stocks: se orienta a capacitar en la evaluación de estrategias de explotación transitorias y determinación del período máximo permitido para la recuperación biológica de un stock. Este enfoque aporta al diseño de planes de recuperación de pesquerías, considerando la vigilancia y el control de indicadores poblacionales y puntos biológicos de referencia.

Este curso es extracurricular y está diseñado como un curso intensivo que tendrá una carga horaria de 40 horas y se dictará a lo largo de una semana.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

Los cursos estarán destinados a los estudiantes inscriptos en la carrera de posgrado “Especialidad en Pesquerías Marinas” de la UNMdP. También podrán ofrecerse a miembros de instituciones públicas y privadas interesados en la capacitación.

El monto solicitado al CFP es de \$ 97.000.

**XI. Proyecto: “Programa de formación profesional en Recursos Humanos para la Industria Pesquera” – Cámara de la Industria Pesquera Argentina (CAIPA) en asociación con la Escuela Nacional de Pesca.**

El proyecto tiene como objetivo formar y capacitar a personas que puedan ocuparse en el área de recursos humanos de la industria pesquera. Para ello se propone realizar una compilación de las normas aplicables al personal de la industria de la pesca y dictar un curso referido a las disposiciones laborales vigentes, los Convenios Colectivos de Trabajo, como así también todo lo relacionado al área de liquidación de sueldos y jornales, y prevención de accidentes de trabajo.

El curso previsto comprenderá 24 clases teórico-prácticas de frecuencia semanal. Cada clase durará hasta 1 hora y media. Los contenidos del curso se encuentran organizados en 11 módulos y su dictado contará con la participación de 46 expositores. La aprobación del curso tendrá como requisito que los estudiantes hayan asistido al 75% de las clases y realicen una evaluación final.

El monto solicitado al CFP es de \$132.000.

**XIII. Proyecto: “Innovación y desarrollo de nuevos productos para el agregado de valor a los recursos pesqueros patagónicos”, Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.**

El proyecto se propone brindar conocimientos y herramientas que permitan optimizar la utilización de los recursos pesqueros patagónicos, desde el punto de vista de la calidad del producto, seguridad alimentaria, innovación y desarrollo de nuevos productos y estrategias de comercialización, a fin de propender a una mayor inclusión de valor agregado.

Se contempla la implementación de una capacitación estructurada en clases teórico-prácticas, con prácticas de campo y laboratorio, con el objetivo de incorporar eficientemente las técnicas y herramientas de aplicación directa en la actividad. La capacitación será presencial, se dictará dos veces en el año y tendrá una duración total de 100 horas distribuidas en 5 módulos: 1. Aspectos biológicos de los recursos pesqueros marinos patagónicos; 2. Microbiología de los recursos; 3. Elaboración de semiconservas: escabeches; 4. Desarrollo e innovación de productos de origen pesquero; y 5. Consumo de pescado.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

El proyecto se implementará de manera conjunta con el Laboratorio de Biotecnología Bacteriana de la Facultad de Ciencia Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y con la Dirección de Planificación Pesquera del Ministerio de Agroindustria de la Nación.

Se espera capacitar un número de entre 80 y 100 personas vinculadas a la comunidad de pescadores artesanales, personal de plantas de proceso, personal técnico de la administración pesquera, docentes, estudiantes y graduados universitarios, y profesionales vinculados a la actividad.

El monto solicitado al CFP es de \$ 397.600.

**XIV. Proyecto: “Actualización en legislación alimentaria y derecho del mar”, Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.**

El proyecto se propone brindar un marco de conocimiento sobre los aspectos regulatorios del sector alimentario nacional, regional e internacional, para la producción, transformación, distribución y comercialización de alimentos de origen pesquero. Asimismo, busca contribuir a la formación de recursos humanos en la aplicación del Derecho del Mar para la planificación marina.

La capacitación que se propone estará estructurada en dos seminarios:

1. Legislación alimentaria, con contenidos sobre medidas sanitarias preventivas, sanciones, responsabilidad de las empresas y profesionales de la alimentación, funcionamiento de los organismos de gestión alimentaria, inscripción de productos en el Registro Nacional de Productos Alimenticios, rótulos, etc. Prevé clases teórico-prácticas con una carga horaria total de 20 hs.
2. Derecho del Mar, con contenidos sobre la administración de los espacios marítimos, los intereses nacionales en el mar, la conservación y administración de los recursos marinos, etc. Prevé clases teóricas, con una modalidad de cursada presencial y con una carga horaria total de 30 hs.

Los seminarios estarán destinados principalmente al personal técnico de administración pesquera, profesionales independientes y del sector científico-tecnológico, personal directivo de entidades e instituciones público-privadas y público general vinculado con el sector de los alimentos de origen pesquero. Se espera capacitar a un número aproximado de 60 personas.

El proyecto se implementará de manera conjunta con la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Dirección de Planificación Pesquera del Ministerio de Agroindustria de la Nación.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

El monto solicitado al CFP es de \$ 94.000.

**XV. Proyecto: “Consolidación de un equipo de trabajo para muestreo de desembarco en la Provincia del Chubut – Capacitación del Recurso Humano” Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.**

El proyecto se propone fortalecer la capacidad instalada a nivel provincial para afrontar tareas técnicas para la obtención de datos que sirvan como herramientas de gestión para contribuir a la sustentabilidad de las pesquerías. Específicamente busca formar recursos humanos en lo que refiere a muestreos de desembarco para desempeñarse en los principales puertos provinciales de desembarco de peces y crustáceos en fresco.

A partir de la formación de un cuerpo técnico que se ocupe del muestreo de desembarco se podrá contar con información adicional y complementaria a la información obtenida a bordo sobre las principales especies de interés comercial. Si bien la Provincia cuenta con técnicos de gran experiencia en la toma de muestras, resulta necesario actualizar los protocolos y validar técnicas de muestreo y procesamiento de muestras a fin de compatibilizarlos con los de las instituciones científicas y poder integrar así la información que se obtiene.

La capacitación que se propone se encuentra organizada como una formación de formadores. De esta manera, en una primera instancia se prevé la actualización de los profesionales que luego actuarán como capacitadores de los diferentes grupos de agentes provinciales. Los destinatarios de esta capacitación serán dos técnicos de avanzados de la Secretaría de Pesca que realizarán una pasantía en los laboratorios del INIDEP.

Como una segunda instancia del proyecto se prevé la implementación de un programa de capacitación sobre muestreo en banquina, organizado en un módulo teórico y un módulo práctico, con una duración de dos y tres días respectivamente. El dictado de este programa estará a cargo de docentes del INIDEP, los técnicos que hayan realizado la pasantía en el Instituto y agentes de la Secretaría de Pesca. El mismo se replicará para tres grupos diferentes: Rawson/ Puerto Madryn, Camarones y Comodoro Rivadavia. La capacitación estará destinada a agentes provinciales, técnicos, profesionales, estudiantes de nivel universitario y egresados y estudiantes de escuelas secundarias con orientación afín a la biología pesquera.

El monto solicitado al CFP es de \$ 260.900.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

**XVI. Proyecto: “Capacitación en buenas prácticas de manejo para personal de planta, embarcado y de la estiba en la Provincia del Chubut”  
Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.**

El presente proyecto se propone afianzar la capacidad instalada del personal del sector pesquero de la Provincia del Chubut, que se desempeña en las plantas de procesamiento, a bordo de los buques y en la estiba, a fin de que puedan desenvolverse en sus puestos eficazmente contando con conocimientos sobre las características del pescado fresco y buenas prácticas de manufactura para alcanzar un mejor aprovechamiento de los recursos.

Como actividad se prevé la implementación de un programa de capacitación organizado en cuatro talleres teórico-prácticos, con una carga total de 36 horas, que se replicará en cuatro ciudades distintas de la Provincia:

- El primer taller tendrá como eje los contenidos vinculados a los protocolos de trabajo para asegurar la inocuidad de los alimentos y el cumplimiento de las normas del sistema APPCC (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control).
- El segundo taller trabajará sobre las técnicas para el fileteado y empacado de pescados y mariscos.
- El tercer taller será sobre la clasificación de los langostinos por tamaño de acuerdo a los códigos de comercio internacional.
- El cuarto taller será sobre el proceso de salado de pescado en seco y húmedo para obtener una semi-conserva.

Se espera capacitar a un número estimado de 50 personas que se desempeñen laboralmente en las plantas de procesamiento de pescado de la Provincia del Chubut, a bordo de los buques y en la estiba.

El monto solicitado al CFP es de \$ 166.520.

**XIX. Proyecto “Programa de formación de agentes de la planta provincial para el fortalecimiento de la Administración Pesquera y la gestión del Registro de la Pesca Provincial”, Secretaría de Estado de Pesca y Acuicultura de la Provincia de Santa Cruz.**

El proyecto persigue como objetivo general avanzar en el entendimiento integral del sector pesquero a nivel nacional y provincial, fortaleciendo los procesos actuales de la gestión de gobierno respecto de la administración de los recursos del mar, la administración arancelaria, la sistematización de datos de la actividad pesquera marítima y la estadística pesquera. Asimismo, busca implementar una capacitación sobre los procesos administrativos y legales vinculados a la gestión de los permisos de pesca provinciales, al armado de un Registro de la Pesca Provincial y al control de las normas que regulan la actividad pesquera en la jurisdicción provincial.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

Las transformaciones generadas a través de la reforma de la estructura orgánica del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz implicaron una modificación de las misiones y del funcionamiento de las áreas encargadas de regular la actividad, por lo que resulta necesario capacitar a los agentes que se desempeñan dentro de las mismas.

Como actividad se prevé la implementación de un programa de capacitación organizado en cuatro talleres:

- Un taller de inicio sobre la situación actual de la actividad pesquera en la provincia, con una duración de una jornada.
- Un segundo taller sobre la administración pesquera, la estadística pesquera y la planificación, desarrollo y gestión de bases de datos en relación a la información y datos existentes. El mismo se llevará a cabo a lo largo de dos encuentros y tendrá una duración total estimada de 10 hs.
- Un tercer taller sobre el Registro de la Pesca y la normativa pesquera nacional, a través del cual se abordarán contenidos sobre la compatibilización y aplicación de la normativa que regula la actividad, la registración de buques pesqueros, la inscripción de armadores y distintos establecimientos vinculados a los productos pesqueros, como así también sobre la gestión de los permisos de pesca y el control y cumplimiento de las normas que regulan la actividad. El taller se llevará a cabo a lo largo de dos encuentros y tendrá una duración total estimada de 10 hs.
- Finalmente se realizará un taller de cierre en el que se elaborará un documento final. Este taller será de una jornada.

El dictado de las capacitaciones estará a cargo de la Secretaría de Estado de Pesca y Acuicultura de la Provincia de Santa Cruz, y contará con la participación del Director de Administración Pesquera y de la Directora del Registro de la Pesca, ambos organismos dependientes de la Dirección Nacional de Coordinación Pesquera.

Como resultados de la implementación del proyecto se espera haber capacitado a 35 agentes de la administración pesquera provincial. Asimismo, se espera poner en funcionamiento un sistema integrado de información pesquera de la Provincia de Santa Cruz, implementar un registro de la pesca provincial, acelerar los mecanismos en torno al otorgamiento de permisos de pesca provinciales, revisar las normas provinciales detectando falencias y generar instancias de mayor articulación e integración entre las áreas de la Secretaría.

El monto solicitado al CFP es de \$ 113.000.

**XX. Proyecto “Formación de observadores a bordo de buques pesqueros – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”, Secretaría de Agroindustria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y**



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

### **Pesca de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

El objetivo principal del proyecto es formar y seleccionar a observadores a bordo, con el propósito de dar un adecuado seguimiento a la actividad pesquera realizada por los buques que operan desde el puerto de Ushuaia. De esta manera, la provincia podrá contar con mayor información biológica y productiva de las pesquerías que se desarrollan en su jurisdicción. Asimismo, el proyecto busca incorporar y ajustar criterios, metodología y protocolos de trabajo a efectos de compartir estándares y compatibilizar la información pesquera generada con otras entidades del país.

La propuesta contempla un programa integral para la formación y selección de recursos humanos para desempeñarse dentro del cuerpo de observadores a bordo de la provincia. Comenzará con un llamado público para la inscripción de los aspirantes al programa formativo, quienes deberán cumplimentar una serie de requisitos formales y de conocimientos previos. Luego se realizará un proceso de selección de los postulantes que, a través de diversas instancias, permitirá formar el grupo de personas que recibirán la capacitación programada. Este grupo estará formado por un máximo de 30 personas.

El programa de capacitación está organizado en 11 unidades temáticas, que abordarán los conocimientos teóricos y las prácticas necesarias para el posterior desempeño de los estudiantes como observadores. El programa se desarrollará a lo largo de 26 encuentros, con una carga horaria estimada total de 112 hs. Prevé dos exámenes parciales y un examen final. El dictado de las unidades temáticas estará a cargo de profesionales del INIDEP, de la carrera de Ingeniería Pesquera de la UTN, de la Prefectura Naval Argentina, del CADIC – CONICET y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la provincia. Asimismo, un profesional de la Universidad FASTA (Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino) participará en la selección de aspirantes al curso.

Como instancia final del proyecto, a partir del desarrollo del programa de capacitación y los resultados obtenidos, se seleccionará a las personas que formarán parte del cuerpo de observadores a bordo de la provincia.

El monto solicitado al CFP es de \$ 229.690.

Se analizan las presentaciones admisibles, su encuadre dentro de los lineamientos establecidos por el Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca -inciso d) artículo 45 Ley 24.922- (Anexo I - Acta CFP N° 8/2015), el cumplimiento de los requisitos necesarios para una correcta evaluación de los proyectos, y las prioridades establecidas por el CFP en la misma reglamentación



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

para el financiamiento de proyectos de capacitación: que estén vinculados con la pesca responsable y en consonancia con los Planes de Acción Nacionales e Internacionales, que resulten del mayor interés por las jurisdicciones provinciales en las que se desarrollarán, que se asegure la continuidad futura de los proyectos con otras fuentes de financiación, que tengan carácter regional o involucren a más de una institución de capacitación, que cuenten con el mayor porcentaje de financiamiento de otras fuentes en relación con el costo total del proyecto, que generen capacidades futuras para la formación de trabajadores del sector pesquero, que mantengan la menor relación costo - población objetivo, que se basen en la utilización de capacitadores propios de la institución presentante, en lugar de contratar personal externo, que tengan un adecuado balance entre los honorarios profesionales y el presupuesto total del proyecto, entre otras.

A continuación, se decide por unanimidad aprobar los proyectos: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XIX y XX, asignando para la ejecución de cada uno de ellos los montos que se detallan a continuación, conforme los presupuestos presentados en cada uno, en el siguiente orden de mérito:

**1º -**

- Proyecto VI: “Capacitación en nuevas tecnologías BP VICTOR ANGELESCU” – Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP). \$864.000 (ochocientos sesenta y cuatro mil pesos).
- Proyecto VII: “Jornadas de capacitación para la Administración Pesquera Nacional y Provincial” – Dirección Nacional de Coordinación Pesquera (DNCP). \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos).
- Proyecto XIII: “Innovación y desarrollo de nuevos productos para el agregado de valor a los recursos pesqueros patagónicos”, Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut. \$ 397.600 (trescientos noventa y siete mil seiscientos pesos).
- Proyecto XV: “Consolidación de un equipo de trabajo para muestreo de desembarco en la Provincia del Chubut – Capacitación del Recurso Humano” Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut. \$260.900 (doscientos sesenta mil novecientos pesos).

**2º-**

- Proyecto IX: “Estrategia de formación y capacitación y transferencia tecnológica para la comunidad pesquera artesanal del Partido de la Costa en el marco de un proyecto socio-productivo. Curso INIDEP: Tecnología de productos y procesos pesqueros” – Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura de la Provincia de



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

Buenos Aires y la Municipalidad de la Costa. \$ 76.300 (setenta y seis mil trescientos pesos).

- Proyecto XI: “Programa de formación profesional en Recursos Humanos para la Industria Pesquera” – Cámara de la Industria Pesquera Argentina (CAIPA) en asociación con la Escuela Nacional de Pesca. \$ 132.000 (ciento treinta y dos mil pesos).

- Proyecto XIV: “Actualización en legislación alimentaria y derecho del mar”, Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut. \$ 94.000 (noventa y cuatro mil pesos).

- Proyecto XIX: “Programa de formación de agentes de la planta provincial para el fortalecimiento de la Administración Pesquera y la gestión del Registro de la Pesca Provincial”, Secretaría de Estado de Pesca y Acuicultura de la Provincia de Santa Cruz. \$ 113.000 (ciento trece mil pesos).

- Proyecto XX: “Formación de observadores a bordo de buques pesqueros – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”, Secretaría de Agroindustria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. \$ 229.690 (doscientos veintinueve mil seiscientos noventa pesos).

**3º-**

- Proyecto IV: “Formación de oficiales en competencias profesionales STCW – F/OMI” – Escuela Nacional de Pesca. \$ 245.800 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos pesos).

- Proyecto VIII: “Estrategia de formación y capacitación y transferencia tecnológica para la comunidad pesquera artesanal del Partido de la Costa en el marco de un proyecto socio-productivo. Curso: INTI – Buenas prácticas, congelación y conservas” – Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de la Costa. \$ 51.531 (cincuenta un mil quinientos treinta y un mil pesos).

- Proyecto XVI: “Capacitación en buenas prácticas de manejo para personal de planta, embarcado y de la estiba en la Provincia del Chubut” Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut. \$ 166.520 (ciento sesenta y seis mil quinientos veinte pesos).

**4º-**

- Proyecto I: “Taller sobre la aplicación de nuevas tecnologías en el empleo de artes de pesca” – Escuela Nacional de Pesca. \$ 70.000 (setenta mil pesos).



Consejo Federal Pesquero  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

- Proyecto V: "Seminarios de capacitación en prácticas de pesca responsable para tripulantes de buques de pesca" – Escuela Nacional de Pesca. \$42.000 (cuarenta y dos mil pesos). Se excluye del presupuesto presentado por la interesada parte del ítem "honorarios capacitadores" y la totalidad del ítem "honorarios coordinador", en cumplimiento de lo establecido en el Título III del Programa aprobado en el Anexo de I del Acta CFP N° 8/15, en lo relativo a los gastos de formación y capacitación no incluidos en el alcance del financiamiento (salarios de personal docente con situación de revista en la institución patrocinante/presentante). Esta asignación queda supeditada a la aceptación expresa por parte de la institución solicitante de llevar adelante el proyecto en el marco de las presentes disposiciones.

5°-

- Proyecto II: "Formación de instructores como operadores ECDIS (Sistema de Información y Visualización de Cartas Electrónicas)" – Escuela Nacional de Pesca. \$ 74.000 (setenta y cuatro mil pesos).

- Proyecto X: "Cursos de formación académica en la carrera de posgrado Especialización en Pesquerías Marinas de la Universidad Nacional de Mar del Plata" – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). \$ 97.000 (noventa y siete mil pesos).

6°-

- Proyecto III: "Taller de Actualización sobre el empleo del Simulador GMDSS" – Escuela Nacional de Pesca. \$62.000 (sesenta y dos mil pesos).

Los montos asignados se imputan al ítem Capacitación. Se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada, en los términos expuestos, a los responsables de los proyectos aprobados.

**1.2. Nota de Facultad de Ciencias Naturales, sede Trelew, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (29/05/17) solicitando una prórroga para la ejecución del Proyecto "Capacitación del sector pesquero (pescadores, patrones, observadores e inspectores) en aspectos ecológicos, biológicos y pesqueros de la centolla (*Lithodes santolla*), con énfasis en la problemática al descarte de esta especie" aprobado en el Acta CFP N° 17/2016.**

Se toma conocimiento de la nota de la referencia a través de la cual el responsable del proyecto "Capacitación del sector pesquero (pescadores, patrones, observadores e inspectores) en aspectos ecológicos, biológicos y pesqueros de la centolla (*Lithodes santolla*), con énfasis en la problemática al descarte de esta especie",



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2017

aprobado en el Acta CFP N° 17/2016, solicita una prórroga para la ejecución del mismo.

Al respecto, se decide por unanimidad conceder la prórroga requerida por un plazo de seis (6) meses.

A continuación se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión al responsable del Proyecto.

**1.3. Nota SSPyA (13/06/2017) solicitando una prórroga para el Proyecto “Fortalecimiento institucional: Régimen de Administración por Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC)” aprobado en el Acta CFP N° 24/15.**

Se toma conocimiento de la presentación de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación en la que solicita una prórroga para la ejecución del proyecto de capacitación: “Fortalecimiento institucional: Régimen de Administración por Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC)”, aprobado en el Acta CFP N° 24/15 (punto 1.1.A).

Al respecto se decide por unanimidad conceder la prórroga requerida por un plazo de seis (6) meses.

A continuación se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión al responsable del Proyecto.

**1.4. Notas de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut SP N° 240 y 241 (13/06/17), solicitando una prórroga para la ejecución de los proyectos: “Formación del Recurso Humano dedicado al Monitoreo de Pesquerías” y “Formación del Recurso Humano dedicado al Control y Fiscalización”, ambos aprobados en el Acta CFP N° 17/2016.**

Se toma conocimiento de las notas de la referencia a través de la cual la responsable de los proyectos: “Formación del Recurso Humano dedicado al Monitoreo de Pesquerías” y “Formación del Recurso Humano dedicado al Control y Fiscalización”, ambos aprobados en el Acta CFP N° 17/2016, solicita una prórroga para la ejecución de los mismos.

Al respecto, se decide por unanimidad conceder la prórroga requerida para los dos proyectos por un plazo de seis (6) meses.



*Consejo Federal Pesquero*  
*(Ley N° 24.922)*

ACTA CFP N° 16/2017

A continuación se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión a la responsable de los Proyectos.

Siendo las 14:15 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con los demás temas previstos para la presente reunión.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.